

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

EXP: 113202

05 JUN -5 AM 10:13

nicolas

Señor  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**  
Ciudad.-

RECIBIDO

**CLEOTILDE DEL ROCIO ZAMBRANO LOOR**, ante usted, atentamente,  
comparezco expongo y solicito:

Mi hija la menor **ARIANA ALEJANDRA MOROCHO ZAMBRANO**, mediante escritura pública de Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor **MARCO AUGUSTO MOROCHO DUQUE**, otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 22 de mayo del 2.008, heredo varios bienes sin perjuicio de los derechos de terceros, dentro de los cuales consta 80 acciones en la Compañía **CONSTRUCCIONESGMP S.A.**, cuya copia acompaño, y que pongo a su conocimiento para el respectivo registro del mismo.

**Atentamente,**

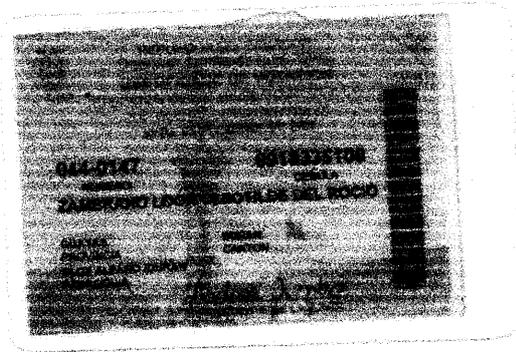
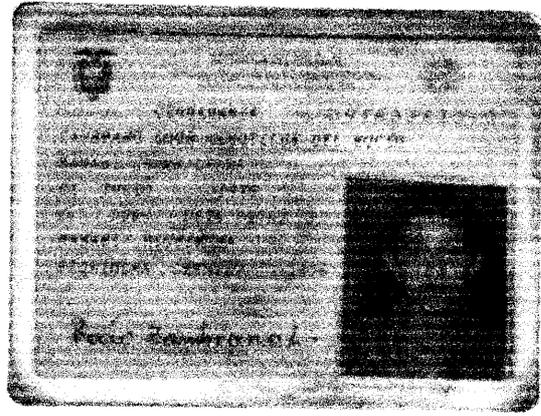
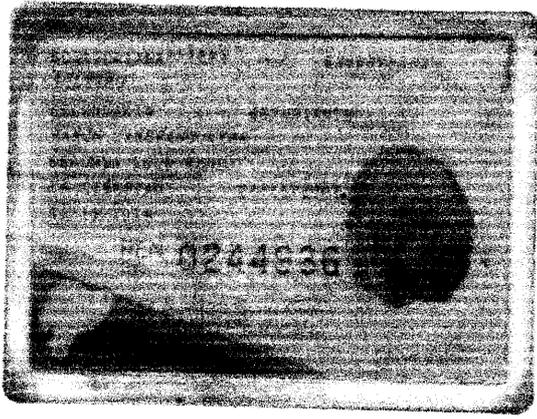
Rocio Zambrano L.

**CLEOTILDE DEL ROCIO ZAMBRANO LOOR**

**CED. 0918335100**

**C. V.**







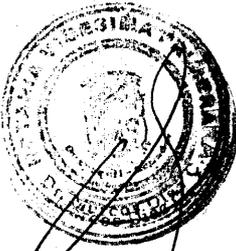
NOTARIA 21

Dr. Marcos Dax Casquete  
NOTARIO



PROTOCOLIZACION DE  
DOCUMENTOS RELACIONADOS A  
LA POSESION EFECTIVA DE LOS  
BIENES DEJADOS POR EL  
SEÑOR MARCO AUGUSTO  
MOROCHO DUQUE A FAVOR  
DE SU HIJA ARIANA  
ALEJANDRA MOROCHO  
ZAMBRANO. -----  
-----

X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-





NOTARIA 21

Dr. Marcos Delgado Caspate  
NOTARIO

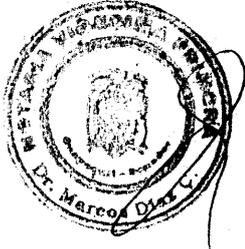
**ACTO DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR  
EL CAUSANTE SEÑOR MARCO AUGUSTO MOROCHO DUQUE A  
FAVOR DE SU HIJA ARIANA ALEJANDRA MOROCHO ZAMBRANO.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy,  
**VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.**

Mediante escritura pública, otorgada ante mí, el día veintidós de mayo del dos mil ocho, la señora CLEOTILDE DEL ROCIO ZAMBRANO LOOR, por los que representa de su hija menor de edad ARIANA ALEJANDRA MOROCHO ZAMBRANO, con la partida de nacimiento presentada ha probado que su representada es heredera del señor MARCO AUGUSTO MOROCHO DUQUE, quien falleció en La Libertad, el uno de mayo del dos mil ocho, según consta del certificado de defunción, documentos que se anexaron a la referida escritura pública, en la cual afirma bajo juramento que su representada es heredera y me solicita que le conceda la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante. En virtud de lo expuesto, y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO** DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE **SEÑOR MARCO AUGUSTO MOROCHO DUQUE**, a favor de su hija **ARIANA ALEJANDRA MOROCHO ZAMBRANO**, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Copia de esta acta se inscribirá en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad, al margen de



la inscripción de los inmuebles adquiridos por el causante y que se han hecho mención anteriormente. Doy fe.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



**NOTARIA 21**

*Dr. Marcos Diaz Casquete*  
NOTARIO

**DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA QUE HACE LA SEÑORA CLEOTILDE DEL ROCIO ZAMBRANO LOOR POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU HIJA LA MENOR ARIANA ALEJANDRA MOROCHO ZAMBRANO. -----**

**CUANTIA: INDETERMINADA. -----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO**, ante mí, **DOCTOR MARCO DIAZ CASQUETE, NOTARIO TITULAR VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora **CLEOTILDE DEL ROCIO ZAMBRANO LOOR**, casada, dedicada al hogar, por los que representa de su hija la menor **ARIANA ALEJANDRA MOROCHO ZAMBRANO**.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, si vase incorporar una en la que conste la declaración juramentada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, la señora **CLEOTILDE DEL ROCIO ZAMBRANO LOOR**, por los derechos que representa de su hija la menor **ARIANA ALEJANDRA MOROCHO ZAMBRANO**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**



El causante, señor **MARCO AUGUSTO MOROCHO DUQUE**, falleció en Santa Elena, el día uno de mayo del dos mil ocho, según consta del acta de defunción que se acompaña como documento habilitante. **b)** El causante, señor **MARCO AUGUSTO MOROCHO DUQUE**, al momento de su fallecimiento era propietario de los siguientes bienes. **Uno)** El solar con el número **catorce**, de la manzana número **trescientos cincuenta y uno**, del Cantón La Libertad, El mismo que lo adquirió por compra a la Municipalidad de Salinas, mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Santa Elena, abogado Olmedo Feraud Crespo, el diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas, el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, reinscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad, el seis de febrero de mil novecientos noventa y siete. **Dos)** Los solares con el número **cuatro y cinco**, de la manzana número **mil ciento veinte y tres**, del sector General Enríquez del Cantón La Libertad, El mismo que lo adquirió por compra a la Municipalidad de Salinas, mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Santa Elena, abogado Olmedo Feraud Crespo, el cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas, el once de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, reinscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad, el seis de febrero de mil novecientos noventa y siete. **Tres)** 80 acciones de la Compañía **CONSTRUCCIONESGMP S.A.**; **Cuatro)** Una cuenta corriente en el Banco de Guayaquil con el número cinco cinco uno nueve nueve tres cuatro; y, **Cinco)** Cuatro vehículos matriculados en la provincia del Guayas con las siguientes placas **GIX-107, GAP-637, GHY-450 y GDZ-358.** **TERCERA:** La



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete  
NOTARIO

Señora **CLEOTILDE DEL ROCIO ZAMBRANO LOOR**, por los derechos que representa de su hija **ARIANA ALEJANDRA MOROCHO ZAMBRANO**, libre y voluntariamente, con juramento, advertida de las penas del perjurio y falso testimonio, declara que su representada es heredera, por tener parentesco en el primer grado de consanguinidad en línea recta, según consta de la partida de nacimiento que se agrega como documento habilitante; razón por la cual solicita al señor Notario le conceda la posesión efectiva, proindiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura.- Esta minuta está firmada por el abogado Segundo José Martínez González, con registro profesional del Colegio de Abogados de Guayaquil, número cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de ésta escritura la documentación legal correspondiente. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual Doy fe.-



*Cleotilde Zambrano L.*  
**CLEOTILDE DEL ROCIO ZAMBRANO LOOR**  
C.C. 0918335100

*[Signature]*  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

# INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo J. Pág. 56 Acta 56



En Santa Elena provincia de Santa Elena, hoy día Tres de Mayo del dos mil Ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** Marco Augusto Morocho Duque

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: cinuenta y seis años

Nombres y Apellidos del padre: Carlos Morocho

Nombres y Apellidos de la madre: Graciela Duque

Lugar del fallecimiento: La Libertad Fecha: uno

de Mayo del dos mil Ocho El Cónyuge

brevemente se llama: Teresa de Jesus Ajoy Orrala

Causa de la muerte: Diabetes Mellitus Tipo II con Complicaciones respiratorias

Solicitó esta inscripción: Eduardo Antonio Sagual Araujo con Cédula

de identidad N° 0904744265 domiciliado en La Libertad

### OBSERVACIONES

Presento Certificado Médico de Defunción expedido por el Dr. William Sagual Sagual - Exp. Med. N° 2855. El fallecido era Ecuadoriano en cédula n° 0904744265 de profesión: Estudiante.

FIRMAS: Eduardo Araujo

Luis T. Rosales Caruzo  
DELEGADO PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL  
DE SANTA ELENA



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

ESTE DOCUMENTO TIENE SU VALOR LEGAL  
EN CASO DE PRESENTAR EMENDADURA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
JEFATURA PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL  
Identificación y Cedulación de Santa Elena

AÑO \_\_\_\_\_ TOMO \_\_\_\_\_ PAGINA \_\_\_\_\_ ACTA \_\_\_\_\_  
CERTIFICO Que la presente fotocopia es conforme al original  
que reposa en los archivos de esta Jefatura Provincial

Santa Elena, 20 MAY 2008

Luis T. Rosales Catuto  
JEFE PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL  
DE SANTA ELENA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: SANTA ELENA

USD  
**0.20**

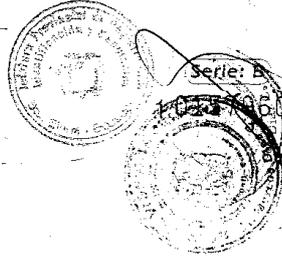
**PARTIDA DE NACIMIENTO**

**CERTIFICO** Que en el registro de nacimientos de la provincia de: SANTA ELENA  
 del Cantón: SANTA ELENA de la Parroquia \_\_\_\_\_  
 correspondiente al AÑO 2003, tomo 5, página 42, acta 1265, consta  
 > la inscripción de ARIANA ALEJANDRA MOROCHO ZAMBRANO  
 nació en LA LIBERTAD cantón LA LIBERTAD  
 provincia de LA GUAYAS el 08 de MAYO  
 del AÑO 2003 hij(a) de MARCO AUGUSTO MOROCHO DUQUE  
 nacionalidad: ECUATORIANA; y de CLEOTILDE DEL ROCIO ZAMBRANO LOOR  
 nacionalidad: ECUATORIANA

SANTA ELENA, 14 DE MAYO del 2008

Observación: \_\_\_\_\_

*Luis T. Rosales Catuto*  
 Luis T. Rosales Catuto  
 JEFE DE OFICINA  
 SANTA ELENA



# TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD

La Libertad, 21 de mayo del 2008



ESPECIE VALORADA

Nº 011838

CINCO DOLARES  
(5.00)

CERTIFICASE: Que revisados los inventarios de esta oficina

Sr.(a): MOROCHO DUQUE MARCO AUGUSTO

Portadora de la Céd. Unica No. \_\_\_\_\_ no es deudor(a)  
de esta Municipalidad por ningún concepto a la presente  
fecha.



PASADO 21 MAY 2008

TESORERO MUNICIPAL

